

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PERSONAL DEL SERVICIO DE
SALUD DE SANTANDER

C E R T I F I C A :

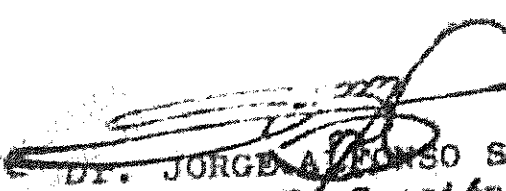
Que OLGA LUCIA BAQUERO CASTAÑEDA., identificado con Cédula de Ciudadanía número 31'680.438 expedida en Bogotá., prestó sus servicios a esta Institución en el cargo de MEDICO RURAL del HOSPITAL DE BOLIVAR desde el 3 de Agosto de 1.988 al 14 de febrero de 1.989, sin interrupción.

Que durante el tiempo de servicios devengó los siguientes sueldos:

\$ 80.700,= mensuales en el tiempo comprendido del 3 de Agosto de 1.988 al 31 de Diciembre del mismo año.

\$ 80.700,= mensuales en el tiempo comprendido del 11 de Enero de 1.989 al 14 de febrero del mismo año, (Vigencia 88).-

Se expide en Bucaramanga., a los diez y seis (16) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1.989).., para efectos de CESANTIAS DEFINITIVAS.


DR. JORGE ALFONSO SANDOVAL ROSAS
Jefe Sección Personal

cc. archivo
mlmc.-

